

# Residencia de estudiantes

## Objetivos de la residencia

La residencia de estudiantes quiere **crear en sus residentes hábitos de responsabilidad, seriedad en el estudio y madurez personal. Todo desde una actitud de diálogo y comprensión.**

Crearemos **un clima de respeto, confianza, sinceridad y acogida**, base del trato personal y de la buena convivencia, siendo valores de máxima importancia en la residencia.

**Todos los alumnos tendrán tres meses el primer trimestre de adaptación** y de no tener una valoración favorable por parte del Equipo de Educadores terminarán su estancia en el internado al finalizar este período de tiempo.

## Actitudes

### 1.- Respeto

- Respetar a todas las personas.
- Respetar escrupulosamente el horario.
- Respetar y cuidar el mobiliario.

### 2.- Educación

- Ser educados y corteses en la mesa, en la sala de estar...
- Cuidar el lenguaje y la educación a la hora de hablar y comportarse.
- Cuidar el saludo con los que te encuentres.

### 3.- Puntualidad

- Ser puntual a las clases, comidas, estudio...
- Ser puntual en el descanso.

### 4.- Responsabilidad

- Ser responsable con tus estudios.
- Ser responsable con tu habitación.
- Ser responsable con tu limpieza, tu ropa personal, y tu material...

## Normas de la residencia:

**Los residentes deben participar activamente en el funcionamiento del Centro:** participando en las actividades que se proponen (salidas, excursiones, deporte, grupos...)

**Es obligación de los residentes mantener un orden de sus cosas personales y del resto de los objetos o mobiliario que están a su servicio**, mantener limpias las zonas propias y comunes diariamente. Los desperfectos causados por negligencia o malevolencia serán abonados por el causante de los mismos.

**La puntualidad es un valor de máxima importancia en la residencia.** Tienen la obligación de ser estrictos en el cumplimiento de los horarios. Si hay impuntualidad debe estar justificada con anterioridad.

**Los alumnos deberán desplazarse por el interior del Internado con corrección, y orden**, debiéndose abstener de carreras y gritos.

**Está permitido el uso o tenencia de teléfonos móviles y/o tablets**, siempre y cuando se demuestre una madurez y responsabilidad en su utilización.

**No está permitido fumar, ni el consumo o tenencia de bebidas alcohólicas**, ni cualquier otra sustancia nociva para la salud, que conlleven a recurrir a la prueba de consumo de estupefacientes o sustancias nocivas y a la expulsión inmediata.

**No está permitido tener posesión de objetos que se consideren peligrosos o de uso indebido.**

Falsificar cualquier documento, firma o comunicación se tomará como conducta contraria a las normas de convivencia del internado.

**Queda prohibido tomar fotografías, videos o similar del Centro**, personal del mismo u otros residentes, así como colgarlos en la red, siendo una falta muy grave y que consta en las leyes españolas.

**Se respetarán escrupulosamente las horas de estudio y de descanso.**

**No se podrá realizar ninguna actividad, ajena a la establecida por la programación del Internado**, respetándose los horarios y las indicaciones de profesores, formadores, educadores o personas responsables del cuidado y bienestar del Centro.

**El alumno no podrá tener en el Internado objetos de valor** y si es así por motivos justificados, deberá tener el permiso de sus padres y del educador correspondiente. **El internado no se responsabiliza de los objetos de valor que puedan desaparecer.**

**Los residentes no pueden recibir visitas salvo la de sus padres o familiares autorizados por ellos** y siempre con previo aviso al educador correspondiente, para no interferir en las horas de estudio.

El personal autorizado podrá inspeccionar las distintas habitaciones y zonas

comunes cuando lo estime conveniente, en presencia de los titulares o en su caso en ausencia de éstos.

**El alumno/a deberá ajustar sus salidas y entradas al horario establecido.**

**Cuando un interno esté enfermo deberá comunicar esta circunstancia al educador.** Bajo ningún concepto estará permitida la falta a clase por motivos de enfermedad que no haya sido avisada al educador.

Todo Alumno/a puede perder su condición de tal, y perdería la fianza depositada a principio de curso por lo siguiente:

- Morosidad, Falta muy grave o reiteración en faltas graves;
- Dificultad notoria de integración, convivencia o respeto;
- Enfermedad adquirida o no detectada con anterioridad para desenvolverse con autonomía;
- Rendimiento o valoración académica de la dirección;
- Baja en el internado propia por otros motivos;
- Después de los tres primeros meses de valoración del equipo de educadores ó
- Cuando éste lo estime oportuno por repercutir en el buen funcionamiento del grupo en cualquier momento del curso.

**Horario:**

7:00 levantarse

7:30 Desayuno

8:00 Clases

14:30 Comida

16:00 a 17:30 estudio vigilado

17:30 a 18:15 descanso- merienda

18:15 a 20:15 estudio vigilado

20:30 cena

Tiempo libre dentro del internado o en su habitación.

Durante la semana se potenciará, dependiendo de los gustos personales, el deporte, las salidas culturales...